

PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	1349
RADICADO:	760013110012-2021-00212-00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR PERDIDA DE COMPETENCIA
DEMANDANTE (S):	DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL CENTRO
PADRES:	NATALIA BEDOYA BEDOYA, JHON BRANDON MEDINA LUGO
MENOR:	JAILYN DANIELA MEDINA BEDOYA
TEMA Y SUBTEMAS:	CORRE TRASLADO PRUEBAS

De la diligencia de exhorto realizada por el CONSULADO DE COLOMBIA EN HOUSTON, en el hogar de la señora MARTHA VIVIANA BEDOYA MURILLO, como persona interesada en asumir la custodia y cuidado del NNA JAILYN DANIELA MEDINA BEDOYA, se ordena CORRER TRASLADO a las partes por el término de cinco (5) días para que manifiesten lo que a bien tengan.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f67532bb8db179e5ebf35c048d17a89e23067c3a60f814145211ae311fafbd6**

Documento generado en 24/06/2021 08:10:00 AM